



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2019-91827875-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE QUILMES

---

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, el Decreto N° 7/19, la Ley de Educación Superior, los Decretos N° 499/95 y N° 81/98, la Resolución Ministerial N° 2641 del 13 de junio de 2017, la Resolución CONEAU N° 275 del 4 de septiembre de 2020, la Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 207/19 del 2 de septiembre de 2019, el Expediente N° EX-2019-91827875-APN-DAC#CONEAU, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, Secretaría de Posgrado, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 159/15.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7º del Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, a dictarse bajo la Modalidad a Distancia presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 275 del 4 de septiembre de 2020, motivo por el cual se dan las

condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de MAGÍSTER EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES. Que la Resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 81 del 22 de enero de 1998 se establecieron las pautas y parámetros que rigen el desarrollo de la modalidad educativa no presencial o a distancia, encargándose a este Ministerio la aplicación de lo allí normado, con sujeción a las disposiciones de la Ley N° 24.521 en cuanto al régimen de títulos y de evaluación institucional.

Que la Resolución Ministerial N° 2641 de fecha 13 de junio de 2017 aprobó el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia estableciendo el procedimiento para la evaluación, acreditación y posterior Reconocimiento Oficial y consecuente Validez Nacional de los Títulos.

Que por Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 207 del 2 de septiembre de 2019 se ha otorgado la validez al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES. Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y el inc. 8 del art. 23 quáter del Decreto N° 7/19 y sus modificatorias.

Por ello,

#### EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 275 del 4 de septiembre de 2020 al título de posgrado de MAGÍSTER EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, a dictarse bajo la Modalidad a Distancia con el plan de estudios que se detallan en el ANEXO (IF-2021-03983380-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** El reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional tendrán vigencia hasta el vencimiento del plazo indicado en el artículo 1º, luego del cual la Universidad deberá solicitar una nueva acreditación, ello sin perjuicio de las validaciones que puedan requerirse del SIED.

**ARTÍCULO 3º.-** La UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES desarrollará las acciones necesarias para la

concreción del compromiso y las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 275 del 4 de septiembre de 2020.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, Secretaría de Posgrado**  
**TÍTULO: MAGISTER EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES -**  
**Modalidad a Distancia**

**Requisitos de Ingreso:**

- Ser graduado universitario con títulos de grado final expedido por una Universidad Nacional, Universidad Provincial o Universidad Privada reconocida por el Poder Ejecutivo Nacional, correspondiente a una carrera con al menos cuatro (4) años de duración;
- En caso de poseer título no universitario de 4 años y demostrar antecedentes suficientes, la Comisión Académica de la carrera podrá eventualmente aprobar el ingreso, proponiendo un plan de complementarios;
- Ser graduado/a universitario/a con título de grado final expedido por una universidad extranjera reconocida por las autoridades competentes de su país, previa evaluación de sus estudios por la Comisión Académica de la Maestría.
- Poseer capacidad de lecto-comprensión de idioma inglés y manejo básico de herramientas informáticas básicas (procesador de textos, planilla de cálculos, correo electrónico, etc.)

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

**NUCLEO DE CURSOS OBLIGATORIOS**

1	Administración operativa del Comercio Internacional I	Trimestral	3	36	A Distancia	
2	Administración operativa del Comercio Internacional II	Trimestral	3	36	A Distancia	
3	Derecho y Negociación	Trimestral	3	36	A Distancia	
4	Economía Internacional	Trimestral	3	36	A Distancia	
5	Finanzas, Empresas y Mercados	Trimestral	3	36	A Distancia	
6	Mercados y Accesos	Trimestral	3	36	A Distancia	
7	Mercados, Tendencias y Consumidores	Trimestral	3	36	A Distancia	
8	Tecnologías y Mercados	Trimestral	3	36	A Distancia	

--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>CURSOS ORIENTADOS: NEGOCIOS E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA</b>						
9	Dirección estratégica de Organizaciones y Empresas	Trimestral	3	36	A Distancia	
10	La internacionalización de empresas	Trimestral	3	36	A Distancia	
<b>CURSOS ORIENTADOS A ORGANIZACIÓN PÚBLICA</b>						
11	Cambios económicos y políticos en el entorno internacional	Trimestral	3	36	A Distancia	
12	Producción local, competitividad e inserción internacional	Trimestral	3	36	A Distancia	
<b>NÚCLEO DE CURSOS ELECTIVOS</b>						
13	Dirección estratégica de organizaciones y empresas	Trimestral	3	36	A Distancia	1 *
14	La internacionalización de empresas	Trimestral	3	36	A Distancia	
15	Cambios económicos y políticos en el entorno internacional	Trimestral	3	36	A Distancia	
16	Producción local, competitividad e inserción internacional	Trimestral	3	36	A Distancia	
17	Aspectos operativos y normativos del comercio exterior	Trimestral	3	36	A Distancia	
<b>SEMINARIOS INTENSIVOS ORIENTADOS A NEGOCIOS E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA</b>						
18	Emprendimientos en Negocios Internacionales	Trimestral	3	30	A Distancia	2 *
19	Los nuevos negocios para la Argentina en el contexto mundial	Trimestral	3	30	A Distancia	
<b>SEMINARIOS INTENSIVOS ORIENTADOS A ORGANIZACIÓN PÚBLICA</b>						
20	El rol del administrador público en el concierto del comercio internacional	Trimestral	3	30	A Distancia	
21	La estrategia y la inteligencia pública en la administración del Comercio Internacional	Trimestral	3	30	A Distancia	
<b>CURSO METODOLOGÍA</b>						
22	Metodología para la elaboración de producción de Tesis	Trimestral	6	60	A Distancia	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>TALLER DE TESIS</b>						
23	Taller de Tesis	Trimestral	6	60	A Distancia	
<b>TUTORÍAS DE INVESTIGACIÓN</b>						
24	Tutorías de investigación para la elaboración de tesis	---	0	160	---	

**TÍTULO: MAGISTER EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES - Modalidad a Distancia**

**CARGA HORARIA TOTAL: 772 HORAS**

#### OBSERVACIONES

1 \* Los cursos que componen la oferta del Núcleo de Electivos son un listado de cursos posibles, lo que no implica que todos ellos se oferten en todos los períodos de clase, pudiendo la Comisión Académica de Maestría reemplazarlos o incorporar otros según la disponibilidad docente y la demanda académica.

2 \* Podrán contribuir a la formación del maestrando, estimulando la reflexión crítica y la discusión sobre una diversidad de temas que encuentran estrecha relación con el desarrollo del concierto internacional de los negocios internacionales, según la orientación escogida por el alumno.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-91827875- -APN-DAC#CONEAU- U. NAC. DE QUILMES- MAESTRÍA EN COMERCIO  
Y NEGOCIOS INTERNACIONALES- Plan de Estudios

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.